

Venres, 1 de decembro de 2017

Núm. 231

ADMINISTRACIÓN LOCAL

MUNICIPAL

REDONDELA

Subvencións e axudas

CONVOCATORIA QUE REXERÁ OS PREMIOS ÁS RONDALLAS OU RANCHOS DE REIS QUE PARTICIPEN NOS ACTOS PROGRAMADOS CON MOTIVO DA FESTIVIDADE DE REIS 2018

Extracto de la Resolución de 14 de noviembre de 2017 por el que se aprueba la convocatoria que regirá los premios a las rondallas o ranchos de Reyes que participen en los actos programados con motivo de la festividad de Reyes 2018

BDNS(Identif.):373139

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Las siguientes agrupaciones que cumplan con los requisitos de la base 4^a:

a) Rondallas o Ranchos de Reyes de adultos: definida como la agrupación de uno numero superior a 5 personas mayores de 16 años.

b) Rondallas o Ranchos de Reyes mixta: la agrupación de Rondallas y Ranchos de Reyes de uno numero superior a 20 personas de las que cuando menos diez sean alumnos/las del centro y los otros diez padres/madres y profesorado.

c) Rondallas o Ranchos de Reyes infantil: la agrupación de Rondallas o Ranchos de Reyes en un número superior a las 8 personas menores de 16 años

Segundo. Objeto:

Rondallas o Ranchos de Reyes que participen en los actos programados con motivo de la Festividad de Reyes del año 2018.

Tercero. Bases reguladoras:

Bases y convocatoria que regirán los premios a las rondallas o ranchos de Reyes que participen en los actos programados con motivo de la festividad de Reyes 2018, publicado en el BOP de Pontevedra número 226 de 24 de noviembre de 2017.

Pode verificar a integridade deste documento no seguinte enderezo:
<https://sede.depo.es/verificacion-csv>
Código seguro de verificación:VQ4M0QASRGC59BRR



Venres, 1 de decembro de 2017

Núm. 231

Cuarto. Importe:

El crédito global del que se dispone para el otorgamiento de estos premios, es de 4.000,00 euros.

Quinto. Plazo de solicitudes:

Día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del extracto de la convocatoria y acabará el plazo el día 31 de diciembre de 2017.

Sexto. Otros datos:

La solicitud deberá entregarse de acuerdo con los anexos que se acompañan a la convocatoria.

Cada Rondalla participante recibirá un premio de 500,00 € hasta el total del presupuesto. En el supuesto de superar el presupuesto será repartido proporcionalmente entre los solicitantes.

Para poder optar a los premios es imprescindible que las Rondallas o Ranchos de Reyes actúen como mínimo, una vez, delante del Ayuntamiento.

Redondela, 27/11/2017

El alcalde, Javier Bas Corugeira

